



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

**Fundación  
Teatro  
Nacional  
Sucre**

**Gabriela Ponce**  
DIRECTORA ARTÍSTICA EJECUTIVA

*Plan de Trabajo del  
proceso de Rendición de  
Cuentas del año 2024*



## Tabla de contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>2. Incorporación de sugerencias ciudadanas en el Plan de Trabajo.....</b>	<b>2</b>
<b>3. Plan de Trabajo de la FTNS .....</b>	<b>2</b>
<b>3.1. Inclusión y acceso a la cultura, educación y formación artística y cultural e inserción en la economía. ....</b>	<b>2</b>

## 1. Introducción

La Fundación Teatro Nacional Sure (FTNS) como entidad vinculada al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, considerada un brazo ejecutor del Sector Cultura aportando al desarrollo social de la ciudad y al manejar fondos públicos, cumple con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana con el fin de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, de forma que se instituyan instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ayuden al seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos que fortalezcan el poder ciudadano y sus formas de expresión de forma que ayuden a una activa participación ciudadana y se contribuya con iniciativas de rendición de cuentas y control social.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante resolución Nro. CPCCS-PLA-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, emite el Reglamento para Rendición de Cuentas el mismo que se encarga de restablecer los mecanismos, procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas que se deben implementar obligatoriamente con la participación de la ciudadanía, manteniendo información precisa, suficiente con lenguaje asequible. La Fundación Teatro Nacional Sucre con el objeto de cumplir con la participación ciudadana en la elaboración de acuerdos y compromisos en base a las sugerencias presentadas en el espacio de deliberación pública, realiza el análisis y seguimiento de la información propuesta por los actores del acto mencionado.

Según lo establecido en el Código Municipal, al ser una fundación constituida por acto normativo por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en observancia a las formas de participación ciudadana Art. I 58 W, literal a), se sistematizó las sugerencias del voluntariado comunitario resultante de la deliberación del informe de rendición de cuentas del año 2024 de forma presencial en la terraza del Teatro Nacional Sucre el 03 de julio de 2025, que permitió dar espacio para la recolección de las sugerencias de la sociedad cultural que se dio cita a dicho acontecimiento.

## **2. Incorporación de sugerencias ciudadanas en el Plan de Trabajo.**

Dentro del Eje Social, Sector Cultura, en base al informe de gestión presentado mediante deliberación pública con la participación de las autoridades institucionales de la FTNS y los representantes ciudadanos, se manifiesta que las sugerencias ciudadanas generadas en las mesas de trabajo, han sido sistematizadas y estructuradas acorde al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Objetivo de desarrollo 1 el mismo que consiste en:

*“Mejorar la calidad de vida e incrementar el bienestar de la población, con justicia, igualdad y equidad; mediante la generación de oportunidades y de fuentes de trabajo digno, de la reducción de brechas y el combate a la exclusión..”*

En las mesas de trabajo se plantearon sugerencias y acuerdos con la ciudadanía para fortalecer la gestión de la Fundación Teatro Nacional Sucre, con respecto a tres ejes temáticos que se basan en los derechos culturales emitidos por la Secretaría de Cultura y que son directamente relacionados con el cumplimiento de la estrategia operativa y línea de acción del objetivo de desarrollo 1 establecido en el PMDOT, como son:

- Inclusión y acceso a la cultura
- Educación y formación artística y cultural
- Inserción en la economía

Acorde al análisis realizado mediante las mesas de trabajo y con la incorporación de las sugerencias ciudadanas se elabora el plan de trabajo.

## **3. Plan de Trabajo de la FTNS**

### **3.1. Inclusión y acceso a la cultura, educación y formación artística y cultural e inserción en la economía.**

Durante el desenvolvimiento de las mesas de trabajo en la Inclusión y acceso a la cultura, educación y formación artística y cultural, e inserción en la economía, se toparon aspectos positivos que se deben fortalecerse y conservarse, aspectos que se deben corregir para mejorar la gestión institucional y acuerdos y compromisos para cumplir durante la gestión del año 2025.

TEMA	ASPECTOS POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE	ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
Inclusión y acceso a la cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se destaca la continuidad del eje de formación de los talleres abiertos y multidisciplinarios de alcance nacional, como el realizado con el colectivo LASTESIS. La propuesta del taller Collage feminista y político. Esta línea de formación debe conservarse y fortalecerse en la gestión institucional por su impacto, pertinencia temática y proyección.</li> <li>• Se resalta la importancia de mantener el proyecto Escenario Joven como estrategia sostenida de formación de públicos que permite acercar a la cultura a niños, niñas y jóvenes de instituciones educativas públicas y privadas. Al ofrecer acceso gratuito a actividades artístico-culturales, el proyecto complementa la educación formal y fortalece el vínculo con los espacios escénicos. Su continuidad garantiza un impacto positivo a largo plazo en la relación entre juventudes y cultura.</li> <li>• El proyecto Sucre Viajero ha demostrado ser una herramienta efectiva para mantener y fortalecer la presencia territorial de la Fundación, acercando propuestas escénicas de calidad a públicos jóvenes y familiares en distintos barrios y localidades. Su carácter de acceso libre y descentralizado permite generar vínculos con la comunidad, conectar con sus realidades y ampliar el acceso a la cultura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A corto plazo, se propone fortalecer la relación interinstitucional con el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura, considerando que disponen de una Guía de Mediación Artística para las Infancias. Esta herramienta, de distribución gratuita, incluye además procesos de capacitación para su implementación. La Dirección de Comunicación gestionará el acercamiento para solicitar las guías, mientras que la Dirección de Producción asumirá su aplicación.</li> </ul>

TEMA	ASPECTOS POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE	ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
Acuerdos y compromisos que cumplir en 2025		<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>
	1. A corto plazo solicitar las Guías de Mediación Artística para las Infancias editadas por el Núcleo Pichincha de la Casa de la Cultura.	1. Dirección de Comunicación y Dirección de Producción.
Educación y formación artística y cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el servicio público continuar generando nuevos espacios y acceso a los teatros para niños y adolescentes.</li> <li>Mantener la mediación constante sobre todo para estudiantes y conexión permanente con el mediador y la institución educativa.</li> <li>Considerar a la dramaturgia y a los procesos de formación creativos como aspectos importantes y sobre todo el proceso de acompañamiento.</li> <li>Las Residencias aportan mucho al teatro y a la formación.</li> <li>Publicación del cuaderno de dramaturgia que a su vez, creo una comunidad de nuevos dramaturgos.</li> <li>Consultoría para generación de nuevos públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento y medición al proceso de formación de públicos con constante retroalimentación.</li> <li>Acercamiento a instituciones de nivel superior, con curadurías, con trabajos visuales para lograr llegar a esos públicos.</li> <li>Creación de Compañía de formación constante en artes escénicas para niños y jóvenes y, visualizar su trabajo.</li> <li>Creación de escuelas de formación en dramaturgia.</li> <li>Residencias con artistas locales y acompañamiento de expertos.</li> <li>Implementar la puesta en escena de las obras escritas.</li> <li>Inclusión de persona de tercera edad en los procesos institucionales.</li> </ul>
Acuerdos y compromisos que cumplir en 2025		<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener los procesos que, en un principio fueron programas piloto como: residencias, talleres de dramaturgia, mediación, escenario joven.</li> <li>Mantener la retroalimentación, entre el artista, el público y la comunidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Direcciones de Producción, Técnica y Administrativa con supervisión directa de la Dirección Artística Ejecutiva</li> <li>Dirección de Producción, Administrativa y Comunicación.</li> </ol>
Inserción en la economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plantear una línea de inserción en la economía en una Rendición de Cuentas.</li> <li>La implementación de una consultoría hacia el público. Consideración al fomento y trabajo de artistas y gestores culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción Colectiva para generación de Tarifarios. Se deben considerar en las mesas de trabajo de inserción en la economía, qué sucede con los públicos, fidelización de público de la programación FTNS.</li> </ul>

TEMA	ASPECTOS POSITIVOS QUE DEBEN FORTALECERSE Y CONSERVARSE	ASPECTOS QUE SE DEBEN CORREGIR PARA MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los proyectos y actividades de la FTNS generan una oferta/demanda de trabajo en el transcurso del año.</li> <li>Los procesos de Sistematización y activaciones económicas alrededor de los hitos de la FTNS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cómo generar y fidelizar el público generado a través de la programación e hitos de la FTNS. Procurar un acompañamiento para generar públicos para los espacios y festivales.</li> </ul>
Acuerdos y compromisos que cumplir en 2025		<b>RESPONSABLE DE EJECUCIÓN</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Formalizar, convocar y generar mesas de trabajo para la Construcción Colectiva para generación de Tarifarios. Se deben considerar la inserción en la economía y qué sucede con los públicos.</li> <li>Establecer mesas de trabajo regulares (se sugieren 3 anuales) para tratar la inserción económica, generación y fidelización del público generado a través de la programación e hitos de la FTNS y construir objetivos comunes entre artistas y gestores culturales y la FTNS.</li> </ol>	1 y 2. Dirección de Producción y Dirección Administrativa

Gabriela Ponce  
**DIRECTORA ARTÍSTICA EJECUTIVA**  
**Fundación Teatro Nacional Sucre**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Ocalahorrano	CP	31072025	
Revisión	Ocalahorrano	CP	31072025	